

# El Sistema de Gestión Territorial Continua de la Gerencia de Urbanismo de Madrid

José Manuel ROMERO CUADRADO & Pedro GARCÍA ALARCÓ

Ingeniero de Caminos, Jefe del Departamento de Informática de la GMU, Ayunt.º de Madrid Pte. de USM-ENDECAR & Asesor de I+D del Dptº de Informática de la GMU.

**RESUMEN:** La información actualizada del estado de planeamiento es una seria dificultad ante la que se encuentran las Administraciones Territoriales y Locales. El estado de la tecnología permite hoy desarrollar soluciones al problema que suponen el arrumbamiento de muchos conceptos desarrollados en los albores de las tecnologías de los sistemas gráficos y de los primeros sistemas de Información Geográfica. Sobre esos nuevos planteamientos se asienta el concepto de Gestión Territorial Continua desarrollado por la Gerencia de Urbanismo del ayuntamiento de Madrid.

**Descriptores:** Plan General Municipal, Madrid. Sistemas de Información Geográfica. Desarrollo urbano Cartografía

## I. EL PUNTO DE PARTIDA

### I.1. El desarrollo urbano de Madrid y la calidad de la información urbanística (1950-1992)

La ciudad de Madrid conoce unos importantes ritmos de crecimiento urbano desde la posguerra, que se aceleran notablemente en la década de los 50. La expansión sirve de causa para la anexión de los municipios circundantes, desde 1948 a 1954, que expanden la superficie de las 6.800 ha que históricamente correspondían a la Villa de Madrid hasta las 42.000 ha, a las que se suman las casi 18.000 ha del Monte de El Pardo.

Esta anexión, en medio de un proceso acelerado de desarrollo y colonización territorial, produce varios efectos, entre los que no es menos importante la ruptura de la unidad cartográfica de la clásica cartografía urbana de la Villa de Madrid.

Mientras que en 25 años Madrid triplica su población y multiplica por 3,3 la superficie urbanizada, los recursos con los que el Ayuntamiento contaba para la actualización y consolidación de la cartografía permanecen estables.

Pero en esta anexión territorial, que en su superficie global queda fiablemente delimitada por el Instituto Geográfico Nacional, IGN (que, por otra parte, mantenía un convenio con el Ayuntamiento de Madrid por el que un equipo de funcionarios del IGN, destacados en el Ayuntamiento, se encargaba del levantamiento y actualización de la

cartografía), existían graves contradicciones derivadas de las prácticas y picardías registrales de muchos propietarios de suelo agrario. Éstos solían registrar, para pagar menos como explotaciones agrarias, menos superficie de la real.

De ahí que la anexión de 35.000 ha (excluido el Monte de El Pardo), de las que prácticamente 32.000 eran agrícolas, pastos o baldíos, produjo una grave incoherencia registral y superficial que, hasta ahora, ha venido sufriendo el desarrollo urbano de Madrid en todos los conflictos planteados por los grandes proyectos en la periferia del término (M-40, M-45, PAU, etc.).

### 1.2. El crecimiento por polígonos y la renuncia a un modelo de forma urbana

El desarrollo de estos nuevos suelos (causa, efecto o coincidencia) no se lleva a cabo con el modelo tradicional de planificación urbana de los ensanches del XIX o de comienzos del XX. Este modelo, que supone un conocimiento del territorio y una determinación de la forma urbana y que no puede hacerse sin unas mínimas garantías de la representación urbana y de las circunstancias del suelo, se abandona, prácticamente, en Madrid, donde el 72% de su extensión urbana, hasta el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1985, se realiza por polígonos cuyo planeamiento se remite a un momento futuro («remitidos»).

El Plan de 1997 sigue con el mismo modelo y prácticamente deja a polígonos remitidos (algunos de ellos de más de 2000 ha y muchos entre las 200 y las 500 ha), sin ninguna predeterminación de forma o de armonización, el 98% de la expansión de las nuevas 13.000 ha urbanizables.

### 1.3. Polígonos y «mayor cabida»

Un «polígono», en general, es una mancha delimitada (una isla urbanizable en medio de un mar, un lago o un río, no urbanizable) que, por un cierto «determinismo geométrico-urbanístico»,

convierte en afortunados a los que se encuentran en el interior del polígono y en desairados a los que quedan en el exterior de la superficie delimitada.

Ahora bien, cuando la información registral, por razones de picaresca fiscal o por otras razones, no es correcta, cuando la planimetría no es fiable, no es extraño que se produzcan movimientos o maniobras que pueden obedecer, en ocasiones, a intereses especulativos.

Prácticamente la totalidad de los polígonos con los que se desarrolló Madrid desde la posguerra acabaron incrementando su superficie (en un 6% de media) con argumentaciones de «mayor cabida» que es posible que en algún caso tuvieran un fundamento especulativo apoyado en la falta de fiabilidad de la información registral-catastral-cartográfica.

### 1.4. Los problemas de elección de una base cartográfica para el soporte del PGOUM 97

En 1992 se crea la Oficina Municipal para la revisión del PGOUM.

En unos meses se llega a la conclusión de que el proceso de separación del IGN y del Catastro iniciado por el Ayuntamiento de Madrid en 1986 para desarrollar una cartografía propia, en coordenadas locales, soportada con un Sistema de Información Geográfica (SIG), no permitía ofrecer, en tiempo y calidad, un soporte para el proceso de planeamiento. En junio de 1993 se contrata la primera fase para el desarrollo de la Cartografía Base para el Planeamiento Urbanístico 1:2000 (CBPU 2000), en coordenadas UTM, partiendo de la red básica del IGN. El proceso se lleva a cabo creando una estructura de contratación para la que 12 empresas realizan distintos trozos, y un contratista distinto se encarga de la integración y del control de calidad.

El resultado debía ser un plano de calidad, actualizado, digitalizado y continuo, que se volvió a actualizar en 1996 para presentar los documentos definitivos del Plan sobre una base real.

### 1.5. La Cartografía Base del Planeamiento Urbanístico 2000 y el PGOUM 97

La disponibilidad de una cartografía digital completa permitió, además de establecer un método de trabajo y de intercambio basado en Autocad, favorecer las tareas de planeamiento mediante:

- la existencia de un plano único de trabajo,
- la estructura de trabajo de los equipos en bases de datos relacionadas para las distintas materias (dotaciones, equipamientos, infraestructuras, usos, etc.),
- el desarrollo de métodos automáticos de análisis de omisiones e inconsistencias, que se representaban en mapas temáticos, y
- el apoyo a las tareas de producción de planos.

En refuerzo de estos objetivos se asumieron los siguientes criterios:

- Digitalización total desde el inicio (más barata, menos errores, más control).
- No usar el SIG para delinear y crear una normativa para poder integrar información de los equipos exteriores y/o de otras instancias.
- Orientación a la producción del Plan en un medio digital y que incluso el proceso de impresión en papel del Plan estuviera basado en el soporte digital y, además, edición de un CD-Interactivo.
- Facilitar la consulta y la difusión del Plan.
- Facilitar la «gestionabilidad» del Plan, para lo que era imprescindible el «traslado» del Plan (vuelta a casa) desde la Oficina del Plan a la Gerencia de Urbanismo, con su nuevo soporte.

El Plan se difundió, además del soporte en papel y en CD-ROM, con unas eficaces oficinas de información y con el apoyo a las Juntas de Distrito, con una aplicación soportada por un servidor Citrix. Hoy está disponible en **Internet** junto con la actualización del planeamiento.

### 2. LA GESTIÓN TERRITORIAL CONTINUA COMO OBJETIVO TRAS LA EXPERIENCIA OBTENIDA DE LA ELABORACIÓN DEL PGOUM 97

En cierta medida la decisión de abordar la revisión completa de un Plan General supone la constatación, en mayor o menor grado, de su fracaso. Y eso ocurre, en general:

- Cuando no se sabe lo que ha ocurrido y lo que se ha cumplido, o no, del plan anterior (por ello siempre se comienza con la costosísima —y a veces asistemática— tarea de «analizar el estado del suelo urbano», para conocer su desarrollo, nivel de dotaciones, usos y suelos vacantes).
- Cuando la ciudad se comporta de un modo al que las determinaciones del plan no parecen satisfacer (infraestructuras, dotaciones, usos, nuevos suelos por usos, etc.).
- Cuando la rigidez impuesta por el Plan lleva a estandarizar el mecanismo de las modificaciones puntuales como el método habitual de desarrollo urbano.

En definitiva el Planeamiento General es una especie de fosilización de una visión, en un momento dado, de la ciudad, que predetermina y rigidiza su evolución futura para un largo período de tiempo, ocurra lo que ocurra y sean cuales sean las necesidades que se presenten. Al día siguiente de aprobado definitivamente un Plan General, la ciudad comienza a transformarse, a moverse, a desarrollarse y el Plan a modificarse (no sólo por las modificaciones puntuales, sino por el planeamiento de desarrollo, etc.).

La experiencia vivida con la gestión y revisión del PGOUM 85, llevó a la Gerencia de Urbanismo de Madrid a formular los siguientes objetivos:

- a) La propia gestión urbanística debería ser el instrumento capaz de ofrecer una visión permanente del territorio, su estado y las iniciativas activas sobre el mismo
- b) La información sobre el estado de planeamiento y sobre las iniciativas debe

- ser transparente, abierta y, como consecuencia, fácilmente accesible
- c) La información actualizada y continua sobre el desarrollo urbanístico es de gran importancia para el desarrollo económico, el conocimiento del mercado y la visualización de las necesidades y de las tendencias de los déficits urbanos y de los comportamientos de los promotores
- d) Una información eficaz requiere que la base de la información (el tablero de juego) sea único y confiable. Esto implica una cartografía única para todas las administraciones y un criterio único (no fácilmente alcanzable) para todos (Catastro, Ayuntamiento) sobre las líneas que definen la separación entre el espacio público y el privado.

La confiabilidad implica la verificabilidad y la accesibilidad. La cartografía y sus procedimientos asociados deben ser considerados como servicios públicos y su coste debe orientarse a que la copia ilegal de la cartografía digital sea considerada como una acción poco inteligente.

### 2.1. El Plan Estratégico de Adecuación Tecnológica (PEAT) de la GMU

Para asumir esta tarea la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid (en adelante GMU) se encontraba con serias limitaciones de partida:

- Una cartografía municipal parcelaria, desactualizada, en coordenadas locales, con graves problemas de calidad y disponibilidad.
- El PGOUM sobre una cartografía 1:2000 (CBPU 2000), actualizada pero con parcelario aparente.
- El Catastro con una cartografía 1:500, en proceso, en coordenadas UTM, y desactualizada.
- Los operadores urbanos y las compañías con cartografías propias, en casos demasiado adaptables a sus necesidades puntuales.
- El conjunto de la GMU con una plataforma tecnológica obsoleta y con una informática no incorporada a la gestión o a la productividad personal.

Para hacer frente a este reto se procedió, en primer lugar, a restituir la normalidad en la cooperación con el Catastro, firmándose el 4 de diciembre de 1996 un convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de desarrollar *«el mantenimiento y actualización sistemática de la Cartografía Informatizada del municipio de Madrid sobre una base cartográfica común que permita el intercambio entre instituciones y la máxima difusión a los posibles usuarios»*.

A partir de este cambio se trazaba el camino para la progresiva adopción de una cartografía común, orientada a la gestión, a escala 1:500, con incorporación del parcelario catastral y con los mayores niveles de actualización, incluso preventiva, en callejero (incluso provisional, en los nuevos desarrollos) y nuevas reparcelaciones surgidas del desarrollo de las determinaciones de planeamiento.

Por otra parte se acordó la metodología para que los distintos objetivos de las instituciones pudieran tener una representación única sobre la cartografía.

En paralelo y como marco de este proceso la GMU aprobó la redacción de un Plan Estratégico de Adecuación Tecnológica (PEAT) que permitiera canalizar y desarrollar las soluciones tecnológicas que posibilitaran los objetivos antes mencionados.

### 2.2. Objetivos y metas concretas del PEAT

El propio pliego de condiciones convocado para la contratación del PEAT establecía como objetivos básicos del mismo:

- Posibilitar que, desde los puestos de trabajo de Gerencia, se pueda acceder al conjunto de la información urbanística, de gestión, tramitación y desarrollo, sin conocimientos especializados, con unos conocimientos de usuario avanzado.
- Integrar el Programa de Actuación, dinámicamente, con la programación de la gestión y la programación económico-financiera, mejorando substancialmente el soporte y los instrumentos para la preparación, lanzamiento y seguimiento de la gestión.

- Mantener una visión permanentemente actualizada de la imagen de la ciudad, del planeamiento, de su nivel de desarrollo y de las iniciativas en trámite sobre cada punto de la ciudad.
- Facilitar la información sobre el planeamiento a todas las instituciones y operadores urbanos, por medios convencionales y avanzados.
- Desarrollar el marco de intercambio de información municipal, interinstitucional y con operadores urbanos que:
  - garantice y abarate el mantenimiento de la realidad física de la ciudad.
  - potencie los desarrollos y valores añadidos sobre la cartografía digitalizada de la ciudad.

El PEAT, adoptado por unanimidad del Consejo de la Gerencia en 1997, establecía un plan en tres fases, combinando distintas acciones (infraestructura tecnológica, infraestructura cartográfica, formación, externalización del desarrollo y de la gestión tecnológica, desarrollo de aplicaciones, integración con la informática corporativa, etc.) en las que los objetivos fueron los siguientes:

- 1997: Creación de la plataforma tecnológica de cambio.
- 1998-2000: Realización del cambio del nivel tecnológico.
- 2000 (y siguientes): Mantener la capacidad de adecuación tecnológica.

### 2.3. Conceptos para la gestión territorial continua: navegador territorial, geoprocedimientos y almacén de georreferenciación de datos

Cualquier modificación territorial (desde un Plan Parcial, una infraestructura, una canalización, una rotonda, una licencia de construcción o de ocupación) obedece a un conjunto de actos reglados de los que un Ayuntamiento tiene toda (y en exceso) la información previa y, también, la información del estado final.

Como consecuencia, cualquier cambio espacial está sujeto a unos procedimientos reglados de información, aprobación, control, supervisión y actualización final.

A eso se le ha llamado **geoprocedimientos**, por corresponder con procedimientos de tramitación y gestión que afectan a una referencia espacial y que, por tanto, pueden estar *georreferenciados*.

El primer principio a asumir es que la gestión del territorio, a todos sus niveles, se analiza, determina, informa y realiza, espacialmente y, por tanto, la *presentación espacial* de los procedimientos que modifican/gestionan el territorio es inseparable de una gestión próxima y eficaz.

Es evidente que el técnico municipal analiza, decide y propone estudiando los planos con que se presenta una propuesta y que los compara con los planos de referencia. Pero ese trabajo interno, personal, no queda reflejado «ni es visible» y que, si bien alfanuméricamente se deja constancia, se pierde la información espacial que ha sido utilizada para regir el proceso.

Eso lleva a que, periódicamente, los Ayuntamientos –que tienen en sus archivos todos los procesos, en cada uno de sus estadios–, que han modificado el territorio, deben sacar los aviones, fotografiar el territorio, restituirlo, enviar gente al campo y descubrir qué ha cambiado desde el anterior despliegue. Existe, de ese modo, una «ceguera territorial» porque quienes regulan y administran las modificaciones territoriales no pueden actualizar esos cambios sobre una representación integrada del territorio.

Hemos dado el nombre de **gestión territorial continua** a una metodología de trabajo que, con el adecuado soporte tecnológico, pretende ofrecer una visión espacial, continua y actualizada, de los procedimientos, en sus distintos estadios de tramitación, que modifican el territorio y una información gráfica de la naturaleza y representación de estas modificaciones.

En sus objetivos últimos, la **gestión territorial continua** permite y regula cómo cualquier promotor de una acción territorial debe representarla gráficamente para incorporarla a las capas de información espacial correspondiente y facilitar, de ese modo, los subsiguientes trámites.

La combinación de cartografía y ortofoto (que tienen períodos de actualización lentos), con fotos de satélite de baja resolución (5 metros) y con fotos de satélite de alta resolución (1 metro), permite,

además de descubrir acciones que intentan eludir los procedimientos (infracciones), trabajar siempre con una referencia de la realidad muy actual y próxima.

La georreferenciación de cualquier acción se consigue a través de la dirección o parcela (callejero, parcelario, ámbito) y por la referencia a la red de apoyo, con una metodología especificada, y que permite su rápida superposición y verificación sobre cualquiera de los soportes de representación espacial mencionados o por las combinaciones temáticas de los mismos con otras bases gráficas o alfanuméricas (planeamiento, ordenación, dotaciones, etc.).

Los **geoprocedimientos** son la simple vinculación de los expedientes con el ámbito espacial al que se refieren.

Esta vinculación es visible (y puede ser consultable) mediante un **navegador territorial** que puede ser usado por los gestores (y no sólo por los informáticos) y por el público, en su caso.

El **navegador territorial** puede usar como «base de navegación» cualquiera de las disponibles y generar temáticos entre ellas y otras bases de datos (planeamiento, cartografía, ortofoto, satélite, con, por ejemplo, zonas verdes, equipamientos, obras, etc.).

Pero también puede representar en el espacio todas aquellas bases de datos (fiscales, administrativas, de circulación, de explotación de cualquier actividad urbana) que disponga de unas coordenadas o de una referencia (como un portal o una dirección) y estén accesibles por el sistema.

Lógicamente el **navegador** puede representar todas aquellas Bases de Datos para las que se hayan fijado las relaciones y la forma de vinculación (metadatos) y su accesibilidad.

Pero es una realidad que las Bases de Datos son mantenidas y gestionadas por los gestores específicos de cada «capa» (obras, medioambiente, parques, circulación, protección civil, Juntas de Distrito, etc.) y ejecutadas por operadores externos. Es en el origen del dato donde debe generarse la actualización del mismo.

Pero, lógicamente, cada gestor puede tener su Base de Datos en una plataforma tecnológica distinta, como suele ocurrir, con frecuencia, entre las plataformas tradicionales, centralizadas, orientadas a

datos alfanuméricos.

La solución empleada para ello es el **almacén de georreferenciación de datos** (Geodata-Warehouse) que, a partir de réplicas de Bases de Datos de los gestores de capas del territorio, permite, sin modificarlas, trabajar con las Bases de Datos y hacerlas accesibles, con los atributos definidos en sus metadatos, desde el **navegador territorial**.

La sincronización de las réplicas permite trabajar con las versiones más actualizadas, con los períodos de actualización que cada gestor considere más convenientes.

El resultado es que todos los usuarios del Navegador, incluidos lógicamente los gestores, tienen acceso a consultas, visualizar, extraer y superponer la última situación, representada espacialmente, de cada «capa» de gestión.

El dinamismo que imprimen estas herramientas es muy notable y una vez los usuarios descubren las posibilidades de la representación gráfica como instrumento de trabajo (consulta, análisis, extracción, «cortar y pegar», comparar, superponer, etc.) ya no pueden prescindir de ella.

## 2.4. Usuarios remotos y ventanilla virtual. La dimensión final

La ventaja de esta modelización del trabajo de gestión territorial es su orientación para permitir el acceso, desde un navegador muy ligero, no sólo a cualquier «capa» accesible sobre el territorio, sino, además, al seguimiento de los expedientes, o su consulta, o la incorporación de documentación a los mismos.

El entorno **Intranet** permite el acceso a los usuarios internos a los distintos servicios (consulta, extracción, información, combinación, incorporación, intercambio).

El entorno **Extranet** (o las soluciones B2B, Bussiness To Bussiness) permite, mediante Convenios, el acceso a determinados servicios, a operadores urbanos, Colegios Profesionales (como Registradores, Arquitectos ó Ingenieros de Caminos), Catastro, Comunidad Autónoma, que necesitan de algunos de estos servicios y de los que es importante obtener la información de las acciones territoriales que promueven o gestionan.

Los servicios que pueden obtenerse son, entre otros, dependiendo del perfil personalizado:

- cartografía, ortofoto, ortoimagen de satélite, actualizados
- planeamiento actualizado
- callejero
- información de actividad constructora o promotora
- proyectos de urbanización en trámite
- proyectos de compensación
- incorporación de planos o documentos o sus expedientes
- presentación de trámites (registro virtual integrado), consulta y seguimiento de expedientes
- información de interés general

El entorno **Internet** puede permitir la consulta del planeamiento y de su actualización y, en su momento –pendiente de consideraciones jurídicas pero técnicamente disponible–, la consulta de expedientes y la comunicación directa para comparencias de interesados así como la compra de todos los geoproductos de la

tienda, además de obtener en PDF documentos, fichas y reproducciones de los impresos oficiales del planeamiento, así como pliegos de condiciones, alegaciones, etc.

Este conjunto de funciones (**Extranet e Internet**) compone el concepto de **ventanilla virtual** que no es sino consecuencia de que la información debe ser fresca y accesible (y verificable) por todos los posibles interesados. Utilizar la tecnología como soporte de simplificación de la gestión del ciudadano y de la administración es una extensión natural de ese principio.

Las administraciones locales tienen ante sí un gran reto, que **Internet** va a dramatizar y hacer más exigente y perentorio, al que sólo se podrá responder parcial y limitadamente si se invierte en tecnología. Es la logística del dato, con los procedimientos asociados a las modificaciones de los datos, la clave para una gestión abierta y para que, especialmente la gestión del territorio, pueda ofrecer un techo de cristal al ciudadano y al profesional.

Escala: 1:1999

### Plan General de Ordenación Urbana

Análisis de la Edificación

Información Estendida: Ficha Urbanística

Hoja PG85: 66/6    Hoja Plano Ciudad: 066-4C    Hoja CBPL: 559/4-4/6    Hoja CDM500: VK470

Ámbito de Ordenación: NZ 1 Grado 1º

Área de Reparto: AUC 01-2/1

DISTRITO: D1 - Centro    BARRIO: Justicia    **APE.00.01**    ÁREA REP. NORMATIVA

NOMBRE: ...

DIRECCIÓN PRINCIPAL: Calle San Lorenzo 16

DIRECCIÓN(GES) GIS: SAN LORENZO 16

Superficie Estimada: 456,89 m² (Área GIS: 456,83 m2)

C.P.: 28004

**CONDICIONES DE CATALOGACIÓN**

Grado de Protección: Estructural	Conj. Homogéneo: -
Est. Comerciales: -	Prot.Normativas: Conjunto Histórico de la Villa de Madrid
Elementos Singulares: -	de Rango Superior: -
Parques y Jardines: -	Prot. Arqueológicas: Z.P.A. del Recinto Histórico

La materialización del aprovechamiento en parcelas con Protección Estructural queda condicionada a lo dispuesto en el Cap. 4 de las N.U.U.

Se prohíbe la modificación de los huecos de planta baja, siendo de aplicación lo dispuesto en el Art. 4.3.12-5 de las Normas Urbanísticas.

**CONDICIONES URBANÍSTICAS**

Normativa: NZ 1 Grado 1º

Nivel: Nivel A

Coefficiente Zi: 0 / 4

Constante C: 0,88

APROV. TIPO: 3,14 m² c.u.c./m² s

CONSTANTE: 0,96

Ver Fotografía

Imprimir Ficha    Información Actualizada    Cancelar

FIGURA 1. Ficha de información urbanística sobre fondo de vista del plano de Análisis de la Edificación del PGOU.

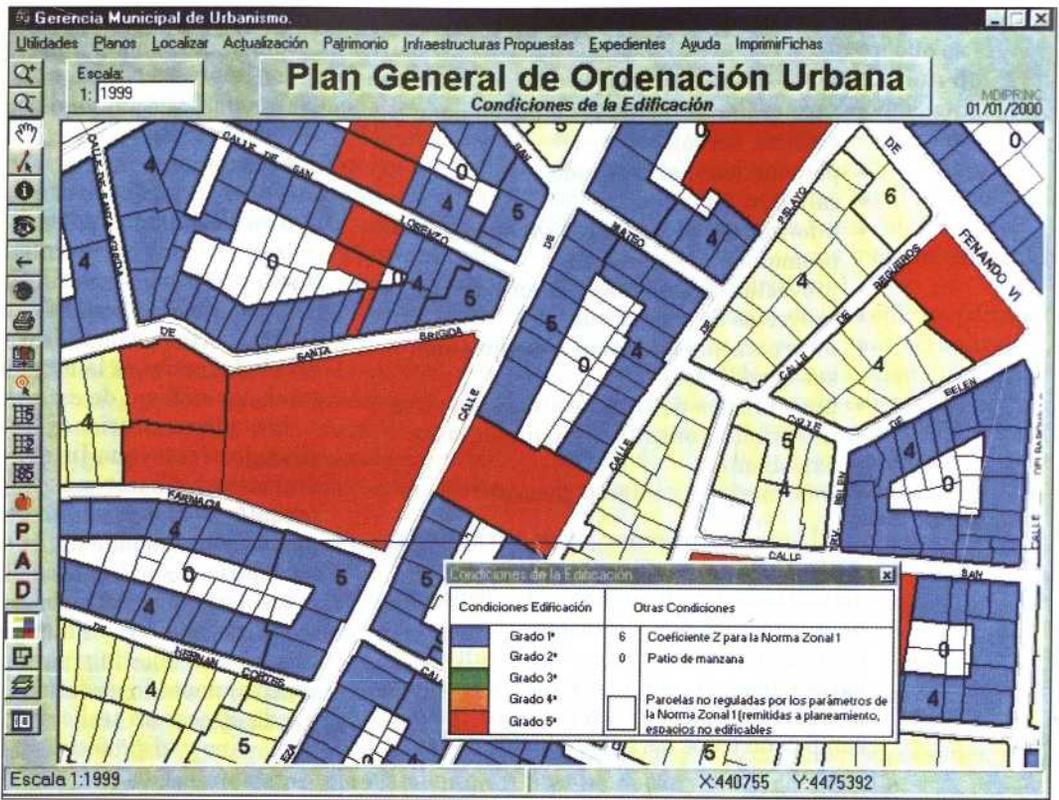


FIGURA 2. Vista del Plano de Condiciones de la Edificación del PGUOM.

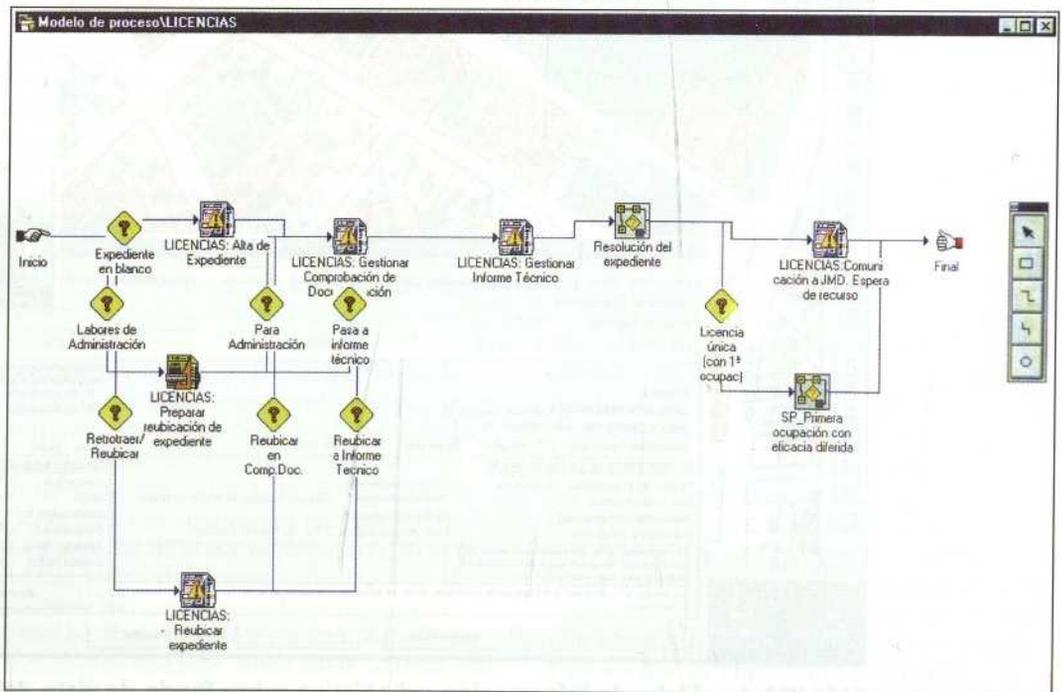


FIGURA 3. Modelo de procesos del expediente tipo LICENCIAS urbanísticas.



FIGURA 4. Vista del Plano de Ordenación del PGOUM con iconos de Expedientes (Procedimiento Común y Licencias)

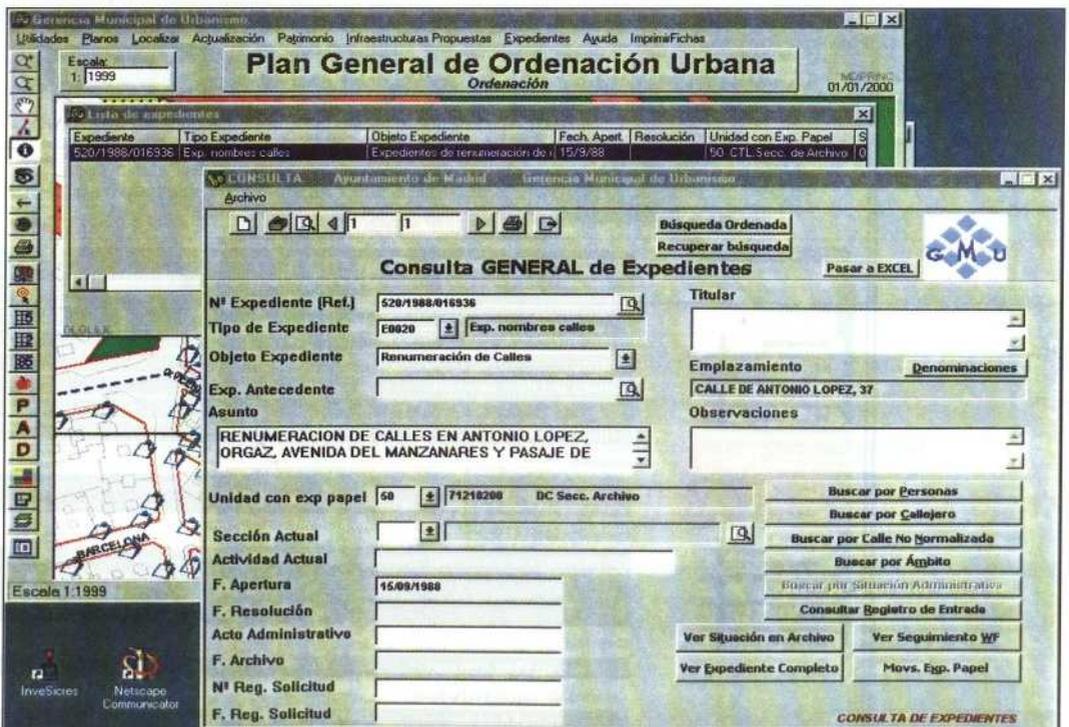


FIGURA 5. Selección de un expediente de forma gráfica (doble click sobre el icono situado en el portal de la C/ Antonio López, 37)



FIGURA 6. Ejemplo de documento anexionado al Expediente seleccionado.

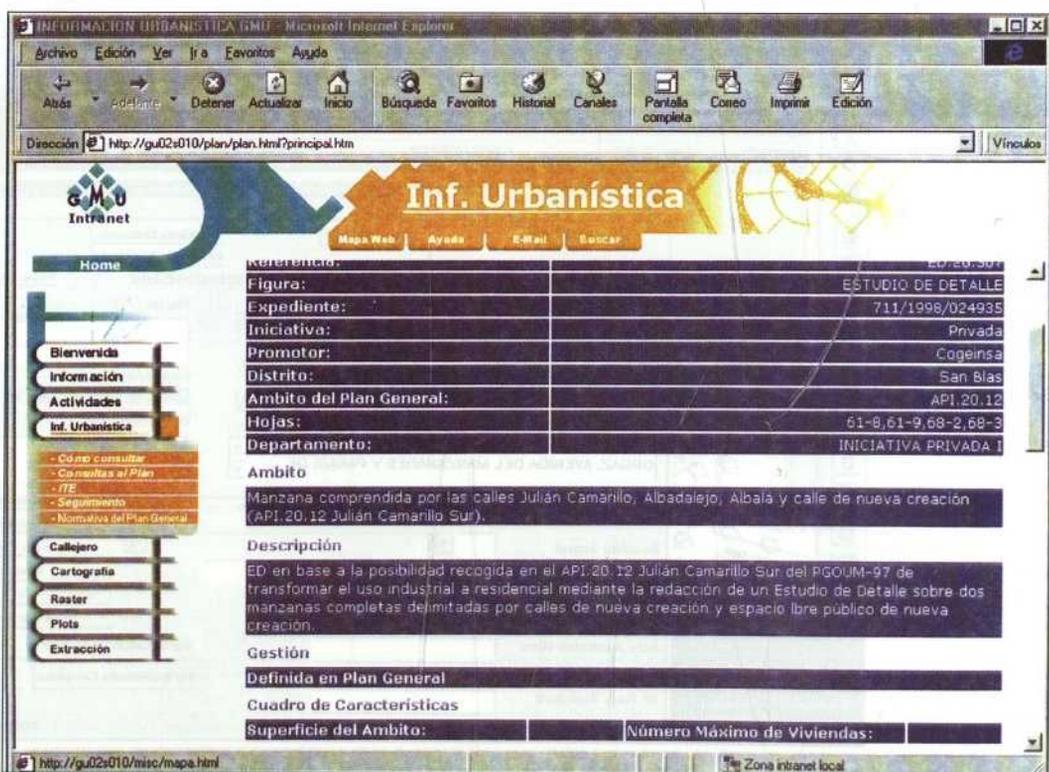


FIGURA 7. Navegación sobre el Plano de Seguimiento del PGOUM.

**FIGURA 8. Información accesible actualmente. Funcionalidades de la aplicación de Visualizador del PGOUM. Cliente/servidor**

<b>- Visualización de los siguientes planos:</b>
• Callejero
• Plano de Ordenación
• Plano de Gestión
• Plano de Condiciones de la Edificación (APE.00.01)
• Plano de Usos y Actividades (APE.00.01)
• Catálogo de Elementos Protegidos (Edificios)
• Catálogo de Elementos Protegidos (Elementos Singulares)
• Análisis de la Edificación (APE.00.01)
<b>- Acceso a la información gráfica a través de:</b>
• Hoja CBPU2000 (Cuadrícula Cartografía Base para el Planeamiento Urbanístico escala 1:2000)
• Hoja CBPU5000 (Cuadrícula Cartografía Base para el Planeamiento Urbanístico escala 1:5000)
• Hoja CBPU2000 con nomenclatura PGOUM 85
• Hoja de plano ciudad
• Hoja CBM500 (Cartografía Base Municipal escala 1:500)
• Dirección (calle y número)
• Por Ambito de Ordenación
• Por Dotación de Ordenación
• Por referencia de Parcela (número de catálogo de fincas incluidas en el APE.00.01 o con protección de algún tipo fuera de dicho APE)
• Por referencia de Manzana (número de manzana incluida en el APE.00.01 o con finca con protección de algún tipo fuera de dicho APE)
• Por coordenadas UTM
<b>- Acceso a la información alfanumérica relativa a una parcela o a un tema.</b>
<b>- Obtención de la 'Ficha de Condiciones Urbanísticas' de una parcela</b>
<b>- Obtención de la ficha de información de un ámbito de ordenación específico</b>
<b>- Obtención de la ficha de información de una dotación concreta</b>
<b>- Salida impresa de planos</b>
<b>- Gestión de pedidos de documentos oficiales (planos en formato postscript)</b>
<b>- Extracción y difusión de cartografía y capas del Plan General en formato CAD</b>
<b>- Visualización de fotos</b>
<b>- Gestión de incidencias</b>
<b>- Visualización de Ordenación Específica de APE</b>
<b>- Visualización de Cascos Históricos y Colonias</b>
<b>- Acceso a la información de Actualización del Plan General</b>
<b>- Acceso a la información de Patrimonio de Suelo</b>
<b>- Acceso a la información de Infraestructuras Propuestas (AVE a Barcelona, M-45 y Metro a Arganda)</b>
<b>- Acceso a la información de Expedientes</b>